

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



Nº 419-2022/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL."
Cual lo tenga a la vista

19 JUL 2022

Sra. Lisette VALDIVIA HINOSTROZA

Resolución Administrativa

Lima, 19 de Julio de 2022

Visto, el expediente con registro Nº 23419-2022, que contiene el Informe Nº 93-2022-OP-Nº 167-ESCYR-HNDM, sobre la propuesta de asignación de funciones de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74º del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Informe Nº 174-DE-HNDM-2022, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a la Licenciada Carmen del Rosario PASCUAL SERNA, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorándum Nº 633-2022-DA-HNDM;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delegan durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

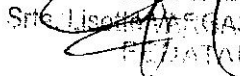
SECRETARÍA

Firma: _____

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cada hoja tendrá a la vista

13 JUL 2022

///...

Sra. 
Sra. Lisbeth VARGAS HINOSTROZA
FEBRATARIO

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución a la Licenciada **Carmen del Rosario PASCUAL SERNA**, Enfermera II, Nivel ENF - 14, con registro CEP N° 019747, Especialista en Centro Quirúrgico, con registro RNE N° 000990, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

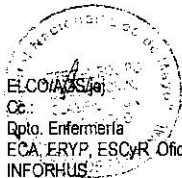
ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"


ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración
CIP. 63078



EL COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cc: Enfermería
Dpto. Enfermería
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal
INFORHUS
Interesada
Legajo
Archivo